

19 SEP 2019  
9:43hs

RECIBIDO

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría  
Acta de Cierre



Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/0854/2019	AAD/025/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros del programa de Seguro Popular"

En Guadalajara, Jalisco siendo las: **11:25 horas con veinte y cinco minutos**, del día **03 de septiembre de 2019**, la **Mtra. Jessika del Carmen Aguilar Navarro** adscrita a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hace constar que se constituye legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara**, ubicadas en **calle Mariano de la Bárcena # 951, colonia Artesanos en Guadalajara, Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

En la hora y fecha mencionadas la auditora actuante se presenta en las oficinas citadas y ante la presencia del **Dr. Miguel Angel Andrade Ramos**, Director de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Guadalajara, procedí a identificarme con credencial para votar con número de [REDACTED] expedida a su favor por el **Instituto Federal Electoral** con vigencia al año 2024 -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que se identifique, exhibiendo credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el **Instituto Federal Electoral**, (IFE), con vigencia del año 2024 dos mil veinte y cuatro, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría que tuvo a bien revisar la **"verificación y comprobación de las normas aplicables y registros del programa de Seguro Popular"**, que abarco del **1° de enero al 31 de diciembre de 2018**, la cual se inició mediante oficio de comisión DA/0854/2019 y orden de auditoría AAD/025/2019, ambos de fecha 20 de junio de 2019, documentos mediante los cuales fui comisionada para llevar a cabo la misma; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la dependencia a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal de la Dirección de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Guadalajara, así mismo que en el informe final entregado mediando oficio DA/1058/2019 de fecha 27 de agosto de 2019, se hace mención del estatus que guarda la auditoría realizada por este órgano de control, la cual se encuentran sin observación.-----

Acto seguido se solicita al **Dr. Miguel Angel Andrade Ramos**, Director de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Guadalajara, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa será nombrado por la auditora actuante, quedando designadas los **CC. José Benito Rojo Menchaca y Graciela Rivera Correa**, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado, con las credenciales para votar con números de [REDACTED] y [REDACTED] expedidas por primero Instituto Nacional Electoral y el segundo por el Instituto Federal Electoral, la primera con vigencia al año 2028 y la segunda al año 2027, quienes aceptan la designación.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **11:54 once horas cincuenta y cuatro minutos** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Recibí Original  
el día 3 de Septiembre  
2019.

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/0854/2019	AAD/025/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros del programa de Seguro Popular"

Por la Dirección de Servicios Médicos Municipales

Dr. Miguel Angel Andrade Ramos  
Director de Servicios Médicos Municipales

Por la Contraloría Ciudadana

Mtra. Jessika del Carmen Aguilar Navarro  
Auditor Especializado "A"

Testigos

Dr. José Benito Rojo Menchaca

Lic. Graciela Rivera Correa

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría
2. Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueda hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de cierre de fecha 03 de septiembre de 2019, misma que se refiere a la auditoría iniciada mediante el oficio de comisión DA/0854/2019 y orden de auditoría AAD/025/2019.